

**ACTA ORDINARIA 12-2019
CONSEJO DE SEDE
SEDE REGIONAL CHOROTEGA**

Acta de la sesión ordinaria número doce del Consejo de la Sede Regional Chorotega, Universidad Nacional, celebrada el cinco de setiembre de dos mil diecinueve en sala de ex directores y ex decanos en la biblioteca del Campus Liberia, a las nueve horas con quince minutos, presidida por el Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, presidente del Consejo de Sede.

PRESENTES

Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga	Decano
MSc. Doriam Chavarría López	Vicedecana
MSc. Ivannia Montero Robles	Directora Ejecutiva
MSc. Wagner Castro Castillo	Director Académico, Campus Liberia
Srta. Noemy A. Borman Murillo	Consejo de Sede, Liberia
Sr. Clibeds De Jesús Contreras R.	Consejo de Sede, Liberia

AUSENTE

Dra. Aurora Hernández Ulate	Directora Académica, Campus Nicoya
-----------------------------	------------------------------------

INVITADO PERMANENTE

Dr. Juan Carlos Picón Cruz	Director, CEMEDE
----------------------------	------------------

Preside: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga
Secretaria de Acta: Darling Abarca Aguilar

AGENDA

1. Aprobación de Agenda para la sesión ordinaria No.12-2019.
2. Aprobación del borrador del acta #10-2019.
3. Decanato
 - a) Participación Escuela Ciencias Agrarias (30 minutos)
 - b) Participación Ofic. Comunicación (30 minutos)
4. Participación de la Dirección Ejecutiva, Msc Ivannia Montero Robles, Directora
5. Participación Asociación de Estudiantes
 - a) Campus Liberia
6. Correspondencia
7. Participación del CEMEDE. Dr. Juan Carlos Picón Cruz. Director.
8. Participación de las Direcciones Académicas:
Campus Nicoya, Dra. Aurora Hernández Ulate, Directora.
Campus Liberia, MEd. Wagner Castro Castillo, Director.

ARTÍCULO 1: APROBACIÓN DE LA AGENDA

DR. VÍCTOR JULIO BALTODANO ZÚÑIGA, Presidente, da lectura al orden del día y la somete a aprobación.

CONSIDERANDO:

1. Que todos los miembros del órgano están de acuerdo con los contenidos del orden del día de la sesión ordinaria N°12-2019.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo y Srta. Noemy Andrea Borman Murillo.
Total: cinco Votos
Votan en contra: ninguno

POR LO TANTO, SE ACUERDA:

A. APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°12-2019. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 2: APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA #10-2019

2.1 DR. VÍCTOR JULIO BALTODANO ZÚÑIGA, verifica la asistencia de los miembros del Consejo de Sede en esta sesión; se registran dos ausencias Sr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga y Sra. Aurora Hernández Ulate.

Para el análisis del acta de la sesión ordinaria N°10-2019, el Dr. VÍCTOR JULIO BALTODANO ZÚÑIGA, Presidente, da lectura y la somete a aprobación. No se registran observaciones al documento.

CONSIDERANDO:

1. El análisis efectuado por los miembros del órgano al acta de la sesión ordinaria N°10-2019.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

Votan a favor: MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo y Srta. Noemy Andrea Borman Murillo.
Total: cuatro Votos
Votan en contra: ninguno

Se registra una abstención de Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga por ausencia en la sesión.

POR LO TANTO, SE ACUERDA:

A. APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°10-2019, CELEBRADA EL 01 DE AGOSTO DE 2019, CON UNA ABSTENCION: DR. VÍCTOR JULIO BALTODANO ZÚÑIGA DEBIDO A QUE NO ESTUVO PRESENTE EN DICHA SESIÓN. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 3: DECANATO

3.1 DR. VÍCTOR JULIO BALTODANO ZÚÑIGA, informa que seguidamente se contará con la participación de la Comisión Institucional de Comunicación de la Universidad. En esta oportunidad realizarán una presentación sobre los avances de esta unidad y sobre las funciones del vocero.

Seguidamente, se da la bienvenida a los miembros de la Comisión Institucional de Comunicación; entre los puntos que expondrán están los siguientes: a) antecedentes, b) campaña de comunicación “UNA al servicio de Costa Rica”, c) funciones de los voceros de comunicación, d) protocolo de respuesta en condiciones de crisis de comunicación, y e) trabajo con facultades, centros, secciones, sedes regionales para el tema de unificación de ambiente web site. Se inicia con la presentación.

Una vez finalizada la exposición de la comisión, este Consejo de Sede agradece a los miembros por su visita e indica que una vez finalizado esta presentación se tomarán los acuerdos respectivos para nombrar al vocero oficial de la Sede y al funcionario representante ante UNA- Web.

MSC. DORIAM CHAVARRÍA LÓPEZ, solicita incluir dentro de la subcomisión de comunicación institucional a las Sedes Regionales y Secciones; también solicita implementar una estrategia con los medios de comunicación locales para tener presencia y establecer vínculos para generar estos espacios de comunicación. También considera importante, tener una posibilidad de un incentivo para la persona encargada de la divulgación del quehacer de la Sede, ya que esta labor se realiza de forma ad honorem.

A) Con respecto al nombramiento del vocero oficial de la Sede Regional Chorotega que integrará la Comisión Institucional de Comunicación de la Universidad, este Consejo de Sede propone al académico Cristian Chaves Jaén. Se somete a votación esta solicitud, resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Dorian Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, y Srta. Noemy A. Borman Murillo. Total: cinco votos. Votan en contra: ninguno. Se aprueba esta solicitud.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de la Comisión Institucional de comunicación de visitar la Sede Regional Chorotega para informar sobre los avances de la comisión y exponer las funciones del vocero.
2. Que el MSc. Cristian Chaves Jaén es coordinador del plan de comunicación institucional de la Sede Regional Chorotega.
3. La necesidad de fortalecer la comunicación institucional interna y externa de la Sede Regional Chorotega.

SE ACUERDA:

- A. DESIGNAR AL MSC. CRISTIAN CHAVES JAÉN VOCERO DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL DE COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA.**
- B. AGRADECER AL MSC. CHAVES JAÉN POR SU DISPOSICIÓN Y APOYO CON LA SEDE CHOROTEGA.**
- C. ACUERDO FIRME.**

B) Con respecto al nombramiento del funcionario representante de la Sede Regional Chorotega en la Comisión UNA-WEB de la Universidad, este Consejo de Sede propone al funcionario Doanson Torres Carrillo. Se somete a votación esta solicitud, resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, y Srta. Noemy A. Borman Murillo. Total: cinco votos. Votan en contra: ninguno. Se aprueba esta solicitud.

RESULTANDOS:

1. Que en Noviembre del 2018 el Consejo de Rectoría conforma la Comisión Institucional de Comunicación.

CONSIDERANDOS:

1. Que la Sede Regional Chorotega tiene una página web; la cual está a cargo del funcionario Doanson Torres Carrillo.
2. Que la Sede Regional Chorotega cuenta con un plan de comunicación institucional.
3. Que la Universidad está en un proceso de estructuración de páginas web en coordinación con las facultades, centros, sedes, sección regional y unidades académicas.

SE ACUERDA:

A. NOMBRAR AL FUNCIONARIO DOANSON TORRES CARRILLO EN LA COMISIÓN UNA-WEB EN REPRESENTACIÓN DE LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA.

B. ACUERDO FIRME.

3.2 DR. VÍCTOR JULIO BALTODANO ZÚÑIGA, comenta que seguidamente se brindará espacio a la Escuela de Ciencias Agrarias, para que exponga la propuesta de la carrera Ingeniería en Calidad e Innovación Agroalimentaria (ICIAGRO).

Seguidamente, se da la bienvenida a los miembros de la comisión de la carrera Ingeniería en Calidad e Innovación Agroalimentaria (ICIAGRO). Se inicia con la presentación del plan de estudios de la citada propuesta.

Una vez finalizada la exposición de la comisión, este Consejo de Sede agradece a los miembros por su visita e indica que una vez finalizado esta presentación se tomará el acuerdo respectivo con respecto a la propuesta de poner en ejecución la nueva carrera Ingeniería en Calidad e Innovación Agroalimentaria en la Sede Regional Chorotega.

Dado que este Consejo de Sede requiere un mayor insumo para tomar una decisión, se propone solicitar el criterio a los académicos MSc. Rigoberto Rodríguez Quirós, MSc. Marcela Vargas Sibaja, MSc. Sandra Lezcano Calderón, MBA. José F. Vargas Segnini, Dr. Pavel Bautista Solís, y MSc. Ronald Guerrero López; sobre la pertinencia de implementar esta carrera en la Sede Chorotega. Se somete a votación esta propuesta resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, y Srta. Noemy A. Borman Murillo. Total: cinco votos. Votan en contra: ninguno. Se aprueba esta solicitud.

RESULTANDOS:

1. El oficio UNA-ECA-ICIAGRO-OFIC-001-2019, suscrito por el MSc. Juan Rafael Mora Camacho, coordinador de la Comisión ICIAGRO, mediante el cual explica el interés de la Escuela de Ciencias Agrarias en poner en ejecución la nueva Ingeniería en Calidad E Innovación Agroalimentaria.

CONSIDERANDOS:

1. La solicitud de la Escuela de Ciencias Agrarias en coordinar una visita a la Sede para conversar y discutir sobre la viabilidad institucional que se tendría para el desarrollo de esta nueva ingeniería.
2. El interés de la Sede Regional Chorotega en conversar y discutir sobre esta nueva propuesta.

SE ACUERDA:

- A. SOLICITAR A LOS SEÑORES RIGOBERTO RODRÍGUEZ QUIRÓS, MARCELA VARGAS SIBAJA, SANDRA LEZCANO CALDERÓN, JOSÉ F. VARGAS SEGNINI, PAVEL BAUTISTA SOLÍS Y RONAL GUERRERO EL CRITERIO SOBRE LA PERTINENCIA DE LA CARRERA “INGENIERÍA EN CALIDAD E INNOVACIÓN AGROALIMENTARIA” DE LA ESCUELA DE CIENCIAS AGRARIAS; PARA INICIAR SU EJECUCIÓN EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA.**
- B. COMUNICAR QUE A PARTIR DEL RECIBIDO DE ESTA SOLICITUD SE CUENTA CON 15 DÍAS PARA ENTREGAR LA INFORMACIÓN AL CONSEJO DE SEDE.**
- C. AGRADECER LA DISPONIBILIDAD DE LOS ACADÉMICOS Y ACADÉMICAS EN ATENDER ESTA DISPOSICIÓN.**
- D. ACUERDO FIRME.**

3.3 Se conocen los oficios UNA-LI-DA-OFIC-274-2019 de la Dirección Académica del Campus Liberia y UNA-NI-DA-OFIC-487-2019 de la Dirección Académica del Campus Nicoya, mediante los cuales solicitan la aprobación del Consejo de Sede para nombrar estudiantes asistentes graduados para los meses de octubre y noviembre de 2019. Además, la Vicerrectoría de Vida Estudiantil mediante el oficio UNA-VVE-OFIC-1010-2019 comunica el acuerdo sobre la distribución de un total de 2983 horas en la categoría de estudiante asistente graduado bachiller.

Se somete a votación las propuestas de las Direcciones Académicas del Campus Liberia y Campus Nicoya, resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, y Srta. Noemy A. Borman Murillo. Total: cinco votos. Votan en contra: ninguno. Se aprueba esta solicitud. Por lo tanto se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. Que CONSACA asignó 249 horas estudiante graduado para los meses de octubre y noviembre de 2019.
2. Que las horas asistentes de estudiante graduado serán asignadas a unidades académicas, y proyectos de la Sede Regional Chorotega.

SE ACUERDA:

- A. APROBAR LA DISTRIBUCIÓN DE HORAS ESTUDIANTE ASISTENTE GRADUADO PARA OCTUBRE Y NOVIEMBRE 2019 DE ACUERDO CON EL CUADRO ADJUNTO; LAS CUALES SERÁN UTILIZADAS EN LAS DIRECCIONES ACADÉMICAS, DECANATO, VIDA ESTUDIANTIL Y PROYECTOS.**

B. ACUERDO FIRME.

Horas Estudiantes Graduados Campus Nicoya

Unidad	Nombre	Encargado	Horas
Dirección Académica	Jazmine Marina Walchek Badilla, 702360651	Aurora Hernández Ulate	10
Decanato	Ricardo Castro Blanco 116060517	Víctor Baltodano	10
Vida Estudiantil	Melissa Brenes Quesada 116720216	Catalina Blanco	10
Dirección Académica	Krisbel Morera C. 504010953	Aurora Hernández U.	10
CEMEDE Storem	Lady Iliana Montero Jaens, cédula 604100851	Juan Carlos Picón Cruz	10
CEMEDE SIA 0534-18	Kenia Rojas Gutiérrez	Juan Carlos Picón	12
TOTAL			62

Horas Estudiantes Graduados Campus Liberia

Nombre del estudiante	Carrera que cursa	Horas asignadas por mes	Actividad propuesta
Mónica de Jesús Moreno Álvarez, cédula 504160854 becada	Lic en Turismo	10	Información para modificación de la carrera de turismo
María Laura Calderón Espinoza, 504110618 becada	Lic en Administración	10	Informativo de acciones de las carreras del campus Liberia
Madelin Jeannette Torrez García, cédula 504160500	Lic en Turismo	9	Sistematización Programa ambiental Campus Liberia
* Jaison Jiménez Briceño, cédula 702490473	Lic en Administración	9	Apoyo administrativo en PPA vigente
Hillary Smith Sandoval, cédula 116900428 becada	Lic en Administración	8 (sustituye UVE)	Apoyo administrativo en PPA vigente
Maylor Galo Obregón, cédula 504120368	Lic en Administración	10 (sustituye UVE)	Apoyo administrativo en PPA vigente
Jessica Jiménez Amador cédula 504100344 becada	Lic en Administración	6 (sustituye 6h UVE)	Apoyo administrativo en PPA vigente
		62 horas Octubre y Noviembre	

*El estudiante Jaison Jiménez Briceño, debe nombrarse con 10 horas en Noviembre de 2019.

ARTÍCULO 4: PARTICIPACIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA

4.1 MSC. IVANNIA MONTERO ROBLES, informa sobre el gasto en el rubro de viáticos en la Sede Regional Chorotega durante el I ciclo 2019. Además, informa sobre el formulario que envió Recursos Humanos y que deben llenar los académicos en proceso de estar estudiando un posgrado.

ARTÍCULO 5: PARTICIPACIÓN ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES

Campus Liberia:

La Srta. Noemy A. Borman Murillo presenta los siguientes asuntos:

- a) Informa sobre la planificación de la Semana Universitaria en el Campus Liberia; la cual se realizará del 7 al 11 de octubre de 2019.
- b) Además, informa sobre la situación emocional de una estudiante que necesita ayuda psicológica. Al respecto se le solicita el nombre y apellidos de la joven para canalizar este asunto con la unidad de Vida Estudiantil y conversar también con la coordinadora de la carrera de turismo.

ARTÍCULO 6: CORRESPONDENCIA

6.1 Oficio suscrito por la MSc. Dorian Chavarría López, responsable del proyecto 0287-18, mediante el cual solicita la inclusión del estudiante Noel Fernando Cruz Muñoz, como participante en el citado proyecto.

Se somete a votación resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Dorian Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, y Srta. Noemy A. Borman Murillo. Total: cinco votos. Votan en contra: ninguno. Se aprueba esta solicitud. Por lo tanto se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. Oficio suscrito por la MSc. Dorian Chavarría López, responsable del proyecto 0287-18, mediante el cual solicita la inclusión del estudiante Noel Fernando Cruz Muñoz, como participante en el citado proyecto.
2. El proyecto tiene planificado la participación de personas estudiantes asistentes en el proceso, por lo que se requiere mantener a los asistentes hasta su conclusión ya que son parte importante en el apoyo logístico y el desarrollo de las actividades programadas en la formulación.

SE ACUERDA APROBAR:

- A. LA INCLUSIÓN DE NOEL FERNANDO CRUZ MUÑOZ, CÉDULA 207650341, 8 HORAS PAGADAS, DEL 01 DE AGOSTO AL 30 DE**

**NOVIEMBRE DE 2019, EN EL DECANATO DE ESTUDIOS GENERALES,
CÓDIGO NX 031438, EN EL PROYECTO 0287-18.**

B. ACUERDO FIRME.

6.2 Se conoce oficio suscrito por la joven Tavata Mosquera Sandí, cédula 116610343, estudiante de la carrera Enseñanza del Inglés, mediante el cual solicita el retiro de los cursos NRC51993 Currículum y Planeamiento, NRC52575 Gramática Intermedia, NRC 51986 Pronunciación: Consonantes y NRC51990 Expresión Oral: Sociedad, matriculado en el I ciclo 2019.

Se somete a votación resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Dorian Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, y Srta. Noemy A. Borman Murillo. Total: cinco votos. Votan en contra: ninguno. Se aprueba esta solicitud. Por lo tanto se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. Oficio suscrito por la joven Tavata Mosquera Sandí, cédula 116610343, estudiante de la carrera Enseñanza del Inglés, mediante el cual solicita el retiro de los cursos NRC51993 Currículum y Planeamiento, NRC52575 Gramática Intermedia, NRC 51986 Pronunciación: Consonantes y NRC51990 Expresión Oral: Sociedad, matriculado en el I ciclo 2019.
2. Que la joven Mosquera Sandí, manifiesta que esta solicitud obedece a situaciones que le han afectado la salud mental, emocional y psicológica y que además, debe trasladar el domicilio familiar a San José, por razones económicas; por lo tanto, no puede continuar con la carrera en el Campus Liberia.
3. Que el retiro extraordinario no le exime del pago de los cursos.

SE ACUERDA:

- A. APROBAR LA SOLICITUD DE RETIRO DE CURSOS EXTRAORDINARIO, NRC51993 CURRÍCULUM Y PLANEAMIENTO, NRC52575 GRAMÁTICA INTERMEDIA, NRC 51986 PRONUNCIACIÓN: CONSONANTES Y NRC51990 EXPRESIÓN ORAL: SOCIEDAD, I CICLO 2019; PRESENTADA POR LA ESTUDIANTE TAVATA MOSQUERA SANDÍ, CÉDULA 116610343.**

B. ACUERDO FIRME.

6.3 Se conoce oficio suscrito por la joven Tavata Mosquera Sandí, cédula 116610343, estudiante de la carrera Enseñanza del Inglés, mediante el cual solicita autorización para trasladarse del Campus Liberia al Campus Omar Dengo, Escuela de Literatura y Ciencias del Lengua; para continuar con los estudios.

Se somete a votación esta solicitud resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Dorian Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, y Srta. Noemy A. Borman Murillo. Total: cinco votos. Votan en contra: ninguno. Se aprueba esta solicitud. Por lo tanto se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. Oficio suscrito por la joven Tavata Mosquera Sandí, cédula 116610343, estudiante de la carrera Enseñanza del Inglés, mediante el cual solicita autorización para trasladarse del Campus Liberia al Campus Omar Dengo, Escuela de Literatura y Ciencias del Lenguaje; para continuar con los estudios.
2. Que la joven Mosquera Sandí, manifiesta que esta solicitud obedece a situaciones que le han afectado la salud mental, emocional y psicológica y que además, debe trasladar el domicilio a San José; ya que la familia vive en el valle central, y por razones económicas ya que se encuentra en estado de embarazo y no tiene trabajo; por lo tanto, no puede continuar con la carrera en el Campus Liberia.
1. Que este traslado queda sujeto a la aceptación y disponibilidad de cupo en la Escuela de Literatura y Ciencias del Lenguaje.
2. Que la estudiante Mosquera Sandí se puede localizar al correo: tms96cr@outlook.es
3. Que una vez se cuenta con la aprobación del traslado por parte de la Escuela la estudiante debe tramitar el empadronamiento y el traslado del expediente.

SE ACUERDA:

- A. AVALAR LA SOLICITUD DE TRASLADO PLANTEADA POR LA ESTUDIANTE TAVATA MOSQUERA SANDÍ, CÉDULA 116610343 DE LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CAMPUS LIBERIA, A LA ESCUELA DE LITERATURA Y CIENCIAS DEL LENGUAJE, CAMPUS OMAR DENGO.**
- B. INDICARLE A LA ESTUDIANTE MOSQUERA SANDÍ QUE LA SOLICITUD ESTÁ SUJETA A LA ACEPTACIÓN DE LA ESCUELA DE LITERATURA Y CIENCIAS DEL LENGUAJE.**
- C. ACUERDO FIRME.**

6.4 Se conoce oficio suscrito la joven Tatiana Vanessa Salas Salas, cédula 207620258, estudiante de la carrera de Comercio y Negocios Internacionales, Campus Liberia, mediante el cual solicita el aval para realizar traslado al Campus Omar Dengo, Escuela de Relaciones Internacionales para continuar con sus estudios a nivel de licenciatura I ciclo 2020.

Se somete a votación esta solicitud resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Dorian Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, y Srta. Noemy A. Borman Murillo. Total: cinco votos. Votan en contra: ninguno. Se aprueba esta solicitud. Por lo tanto se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. Oficio suscrito por la joven Tatiana Vanessa Salas Salas, cédula 207620258, estudiante de la carrera de Comercio y Negocios Internacionales, Campus Liberia, mediante el cual solicita el aval para realizar traslado al Campus Omar Dengo, Escuela de Relaciones Internacionales para continuar con sus estudios a nivel de licenciatura I ciclo 2020.
2. Que la estudiante Salas Salas, manifiesta que esta solicitud obedece a que no hay un plan de estudios para continuar con la licenciatura en el Campus Liberia.
3. Que este traslado queda sujeto a la aceptación y disponibilidad de cupo en la Escuela de Relaciones Internacionales.
4. Que la estudiante Salas Salas se puede localizar al correo: Van3.tvss@gmail.com
5. Que una vez se cuenta con la aprobación del traslado por parte de la Escuela de Relaciones Internacional la estudiante debe tramitar empadronamiento y el traslado del expediente.

SE ACUERDA:

- A. AVALAR LA SOLICITUD DE TRASLADO PLANTEADA POR LA ESTUDIANTE TATIANA VANESSA SALAS SALAS, CÉDULA 207620258 DE LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CAMPUS LIBERIA, A LA ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES, CAMPUS OMAR DENGO.**
- B. INDICARLE A LA ESTUDIANTE SALAS SALAS QUE LA SOLICITUD ESTÁ SUJETA A LA ACEPTACIÓN DE LA ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES.**

C. ACUERDO FIRME.

6.5 Se conoce oficio suscrito por la joven Andrea Ruiz Mora, cédula 504080629, estudiante de la carrera de Comercio y Negocios Internacionales, Campus Liberia, mediante el cual solicita el aval para realizar traslado al Campus Omar Dengo, Escuela de Relaciones Internacionales para continuar con sus estudios a nivel de licenciatura I ciclo 2020.

Se somete a votación esta solicitud resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriám Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, y Srta. Noemy A. Borman Murillo. Total: cinco votos. Votan en contra: ninguno. Se aprueba esta solicitud. Por lo tanto se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. Oficio suscrito por la joven Andrea Ruiz Mora, cédula 504080629, estudiante de la carrera de Comercio y Negocios Internacionales, Campus Liberia, mediante el cual solicita el aval para realizar traslado al Campus Omar Dengo, Escuela de Relaciones Internacionales para continuar con sus estudios a nivel de licenciatura I ciclo 2020.
2. Que la estudiante Ruiz Mora, manifiesta que esta solicitud obedece a una oferta laboral en la gran área metropolitana, lo cual le permitirá fortalecer su desarrollo personal, profesional y universitario. Por lo anterior, a partir de diciembre 2019 trasladará su domicilio a San José.
3. Que este traslado queda sujeto a la aceptación y disponibilidad de cupo en la Escuela de Relaciones Internacionales.
4. Que la estudiante Ruiz Mora se puede localizar al correo: andrearuizmora@hotmail.com o al teléfono 6033-8468.
5. Que una vez con la aprobación del traslado por parte de la Escuela de Relaciones Internacional la estudiante debe tramitar empadronamiento y el traslado del expediente.

SE ACUERDA:

- A. AVALAR LA SOLICITUD DE TRASLADO PLANTEADA POR LA ESTUDIANTE ANDREA RUIZ MORA, CÉDULA 504080629 DE LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CAMPUS LIBERIA, A LA ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES, CAMPUS OMAR DENGO.**
- B. INDICARLE A LA ESTUDIANTE RUIZ MORA QUE LA SOLICITUD ESTÁ SUJETA A LA ACEPTACIÓN DE LA ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES.**

C. ACUERDO FIRME.

6.6 Se conoce oficio suscrito por estudiantes de IV nivel de la carrera de Gestión Empresarial del Turismo Sostenible, del Campus Liberia, mediante el cual solicitan la apertura de la Licenciatura Bilingüe en Negocios Turísticos para el I ciclo 2020.

Se somete a votación esta solicitud resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, y Srta. Noemy A. Borman Murillo. Total: cinco votos. Votan en contra: ninguno. Se aprueba esta solicitud. Por lo tanto se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. Oficio suscrito por estudiantes de IV nivel de la carrera de Gestión Empresarial del Turismo Sostenible, del Campus Liberia, mediante el cual solicitan la apertura de la Licenciatura Bilingüe en Negocios Turísticos para el I ciclo 2020.

SE ACUERDA:

A. COMUNICAR A LOS ESTUDIANTES DE IV NIVEL DE LA CARRERA GESTIÓN EMPRESARIAL DEL TURISMO SOSTENIBLE QUE POR RAZONES PRESUPUESTARIAS NO SE OFERTARÁ PARA EL 2020 LA LICENCIATURA BILINGÜE EN NEGOCIOS TURÍSTICOS.

B. ACUERDO FIRME.

6.7 Oficio suscrito por la joven Mariela Araya Granados, cédula 304840335, estudiante de la carrera Gestión Empresarial del Turismo Sostenible, mediante el cual solicita el retiro de los cursos NRC51936, SCC410 Gestión de empresas gastronómicas, NRC51937, SCC408 Introducción a las finanzas para turismo, NRC51949, SCC409 Planificación del Desarrollo Turístico, NRC51941, SCC411 Gestión Empresas Hospedaje y NRC 51942, LY433 Inglés IV para turismo, matriculado en el II ciclo 2019.

Se somete a votación esta solicitud resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, y Srta. Noemy A. Borman Murillo. Total: cinco votos. Votan en contra: ninguno. Se aprueba esta solicitud. Por lo tanto se acuerda lo siguiente:

RESULTANDO:

1. El oficio UNA-LI-DA-OFIC-269-2019, suscrito por el MEd. Wagner Castro Castillo Director Académico del Campus Liberia, mediante el cual adjunta solicitud de retiro de cursos a nombre de la estudiante Mariela Araya Granados.

CONSIDERANDO:

1. Oficio suscrito por la joven Mariela Araya Granados, cédula 304840335, estudiante de la carrera Gestión Empresarial del Turismo Sostenible, mediante el cual solicita el retiro de los cursos NRC51936, SCC410 Gestión de empresas gastronómicas, NRC51937, SCC408 Introducción a las finanzas para turismo, NRC51949, SCC409 Planificación del Desarrollo Turístico, NRC51941, SCC411 Gestión Empresas Hospedaje y NRC 51942, LY433 Inglés IV para turismo, matriculado en el II ciclo 2019.
2. Que la joven Araya Granados, manifiesta que esta solicitud obedece a una grave situación de salud de incapacidad física y mental; por lo tanto, no puede continuar con la carrera en este II ciclo 2019.
3. Que el retiro extraordinario no le exime del pago de los cursos.

SE ACUERDA:

A. APROBAR LA SOLICITUD DE RETIRO DE CURSOS EXTRAORDINARIO, NRC51936, SCC410 GESTIÓN DE EMPRESAS GASTRONÓMICAS, NRC51937, SCC408 INTRODUCCIÓN A LAS FINANZAS PARA TURISMO, NRC51949, SCC409 PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO TURÍSTICO, NRC51941, SCC411 GESTIÓN EMPRESAS HOSPEDAJE Y NRC 51942, LY433 INGLÉS IV PARA TURISMO; PRESENTADA POR LA ESTUDIANTE MARIELA ARAYA GRANADOS, CÉDULA 304840335.

B. ACUERDO FIRME.

6.8 Se conoce oficio suscrito por la joven Alejandra Villegas Arroyo, cédula 116190565, estudiante de la carrera de Administración, Campus Liberia, mediante el cual solicita autorización para trasladarse a la Escuela de Administración, Campus Omar Dengo, para continuar con los estudios en Licenciatura con énfasis en Finanzas.

Se somete a votación esta solicitud resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Dorian Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, y Srta. Noemy A. Borman Murillo. Total: cinco votos. Votan en contra: ninguno. Se aprueba esta solicitud. Por lo tanto se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El oficio suscrito por la joven Alejandra Villegas Arroyo, cédula 116190565, estudiante de la carrera de Administración, Campus Liberia, mediante el cual solicita autorización para trasladarse a la Escuela de Administración, Campus Omar Dengo, para continuar con los estudios en Licenciatura con énfasis en Finanzas.

2. Que la estudiante Villegas Arroyo, manifiesta su interés en continuar con la licenciatura en el Campus Omar Dengo y además, tiene mejores oportunidades para conseguir un empleo.
3. Que este traslado queda sujeto a la aceptación y disponibilidad de la Escuela de Administración.

SE ACUERDA:

- A. AVALAR LA SOLICITUD DE TRASLADO PRESENTADA POR LA ESTUDIANTE ALEJANDRA VILLEGAS ARROYO, CÉDULA 116190565 DE LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CAMPUS LIBERIA, A LA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN CAMPUS OMAR DENGO.**
- B. COMUNICAR A LA JOVEN ALEJANDRA VILLEGAS ARROYO, QUE ESTE ACUERDO ESTA SUJETO A LA ACEPTACIÓN POR PARTE DE LA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN.**
- C. ACUERDO FIRME.**

6.9 Se conoce solicitud de gira académica al Centro de Producción Sandilla (Cañas), planteada por el Dr. Christian Golcher Benavides. Esta gira estaría programada para el 14 de octubre de 2019. Dicha gira esta dentro del marco de la carrera de Ingeniería Hidrológica. Al respecto este Consejo de Sede considera que es una solicitud presentada a destiempo, se remitió una circular con toda la información sobre la presentación de giras académicas; además, otras solicitudes de giras que no fueron presentadas en su debido momento, no rechazadas por la misma razón.

Se somete a votación esta solicitud resultando: Votan a favor: ninguno, votan en contra: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Dorian Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, y Srta. Noemy A. Borman Murillo. Total: cinco votos. No se aprueba esta solicitud.

6.10 Se conoce oficio suscrito por el MSc. Frederick Lawrence Arias Allen, académico de la Sede Chorotega, mediante el cual solicita el aval del Consejo de Sede para realizar solicitud de apoyo económico a los estudiantes Melany Obando Villalobos, Isaac Quesada Matarrita y Anthony Zúñiga Espinoza para participar en el evento "Congreso Nacional de Abejas 2019", 18 y 19 de octubre de 2019 en la Universidad de Costa Rica, San Ramón. Con respecto a esta solicitud de ayuda para estudiantes; el Consejo de Sede indica que las solicitudes deben plantearla cada uno de los estudiantes, y adjuntar el programa de la actividad (legible), además, deben ser aprobadas por la unidad de Vida Estudiantil de la Sede. Por lo tanto, se sugiere comunicar esta situación al académico Arias Allen.

6.11 Se conoce oficio UNA-SRCH-LI-VE-OFIC-151-2019, suscrito por la MSc. Ingrid Paniagua Guevara, Coordinadora de la Unidad de Vida Estudiantil de la Sede, mediante el cual remite copia de carta suscrita por los coordinadores de carreras del Campus Liberia; donde exponen la urgencia de contar con un recurso profesional en el área de Psicología en la Sede.

Se somete a votación esta solicitud resultando: Votan a favor: ninguno, votan en contra: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Dorian Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, y Srta. Noemy A. Borman Murillo. Total: cinco votos. No se aprueba esta solicitud.

RESULTANDO:

1. Que la solicitud de un recurso profesional en el área de Psicología para la Sede Regional Chorotega se ha realizado en diversas ocasiones dentro del POAI de la Unidad de Vida Estudiantil; y de igual forma se expuso la necesidad de este recurso el 23 de agosto de 2019 a la Dra. Susana Ruiz Guevara, Vicerrectora de Vida Estudiantil.

CONSIDERANDO:

1. El oficio suscrito por los coordinadores de carreras del Campus Liberia, mediante el cual exponen su preocupación por una serie de situaciones estudiantiles; jóvenes que presentan diversas crisis dentro y fuera del aula.
2. Que se han presentado casos que atentan contra la integridad física y mental de la comunidad estudiantil, provocando en otros, temores; situación que se ha vuelto recurrente; por lo tanto se requiere la intervención de un especialista ya sea psicólogo clínico, o psiquiatra que atienda este asunto de inmediato.
3. Que es urgente tomar una decisión para posibilitar un recurso humano que contribuya a la atención de este tipo de situaciones.

SE ACUERDA:

A. ELEVAR ESTA PETITORIA A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL CON EL FIN DE ATENDER DE MANERA RESPONSABLE LA ATENCIÓN PISICOLÓGICA DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA DE LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA.

B. ACUERDO FIRME.

6.12 Se conoce oficio suscrito por la joven María Auxiliadora Baltodano Merlon, cédula 207460259, estudiante de la carrera de Administración, Campus Liberia, mediante el cual solicita autorización para trasladarse a la Escuela de Administración, Campus Omar Dengo, para continuar con los estudios.

Se somete a votación esta solicitud resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, y Srta. Noemy A. Borman Murillo. Total: cinco votos. Votan en contra: ninguno. Se aprueba esta solicitud. Por lo tanto se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El oficio suscrito por la joven María Auxiliadora Baltodano Merlon, cédula 207460259, estudiante de la carrera de Administración, Campus Liberia, mediante el cual solicita autorización para trasladarse a la Escuela de Administración, Campus Omar Dengo, para continuar con los estudios.
2. Que la estudiante Baltodano Merlon, realiza esta solicitud por razones laborales; ya que fue nombrada en propiedad en la Dirección Regional, Oficina de Programas Policiales Preventivos, Heredia.
3. Que la joven Baltodano Merlon, manifiesta su interés en seguir estudiando en la Universidad Nacional.
4. Que este traslado queda sujeto a la aceptación y disponibilidad de la Escuela de Administración.

SE ACUERDA:

- A. AVALAR LA SOLICITUD DE TRASLADO PRESENTADA POR LA ESTUDIANTE MARÍA AUXILIADORA BALTODANO MERLON, CÉDULA 207460259 DE LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CAMPUS LIBERIA, A LA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN CAMPUS OMAR DENGÓ.**
- B. COMUNICAR A LA JOVEN MARIA AUXILIADORA BALTODANO MERLON, QUE ESTE ACUERDO ESTA SUJETO A LA ACEPTACIÓN POR PARTE DE LA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN.**
- C. ACUERDO FIRME.**

6.13 Se conoce oficio UNA-NI-CTFG-OFIC-51-2019 suscrito por la MSc. Doriam Chavarría López, Presidente de la Comisión Trabajos Finales de Graduación, Campus Nicoya, mediante el cual solicita el aval del Comité Asesor para el anteproyecto de la licenciatura en Administración con énfasis en Gestión Financiera, modalidad proyecto final de graduación.

Se somete a votación esta solicitud resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Dorian Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, y Srta. Noemy A. Borman Murillo. Total: cinco votos. Votan en contra: ninguno. Se aprueba esta solicitud. Por lo tanto se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. Oficio UNA-NI-CTFG-OFIG-51-2019 suscrito por la MSc. Dorian Chavarría López, Presidente de la Comisión Trabajos Finales de Graduación, Campus Nicoya, mediante el cual solicita el aval del Comité Asesor para el anteproyecto de la licenciatura en Administración con énfasis en Gestión Financiera, modalidad proyecto final de graduación.
2. Que el proyecto se denomina "Proyecto para la ampliación de la oferta de servicios educacionales en Clover Hills Educative System", integrado por Eliana Castro Sánchez, Kristel Carvajal Zúñiga y Jean Carlos Vallejos Álvarez.
3. Que el Comité Asesor está compuesto por Álvaro Garro Garro, María Marcela Vargas Sibaja, y José Francisco Vargas Segnini.

SE ACUERDA:

A. APROBAR EL COMITÉ ASESOR INTEGRADO POR ÁLVARO GARRO GARRO, MARÍA MARCELA VARGAS SIBAJA, Y JOSÉ FRANCISCO VARGAS SEGNINI, PARA EL ANTEPROYECTO "AMPLIACIÓN DE LA OFERTA DE SERVICIOS EDUCACIONALES EN CLOVER HILLS EDUCATIVE SYSTEM".

B. ACUERDO FIRME.

6.14 Se conoce oficio suscrito por la joven Estefany Elena Marín Junez, cédula 504250364, estudiante de la carrera de Ingeniería en Sistemas de Información, Campus Nicoya, mediante el cual solicita el aval para realizar traslado al Campus Liberia para continuar con sus estudios a partir del I ciclo 2020.

Se somete a votación esta solicitud resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Dorian Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, y Srta. Noemy A. Borman Murillo. Total: cinco votos. Votan en contra: ninguno. Se aprueba esta solicitud. Por lo tanto se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. Oficio suscrito por la joven Estefany Elena Marín Junez, cédula 504250364, estudiante de la carrera de Ingeniería en Sistemas de Información, Campus Nicoya, mediante el cual solicita el aval para realizar traslado al Campus Liberia para continuar con sus estudios a partir del I ciclo 2020.

2. Que la estudiante Marín Junez, manifiesta que esta solicitud obedece a su condición socioeconómica; ya que no cuenta con una beca socioeconómica y además, la residencia se ubica en el cantón de Liberia.
3. Que la estudiante Marín Junez se puede localizar al correo: estefanym39@gmail.com o al teléfono 61325547.

SE ACUERDA:

- A. AVALAR LA SOLICITUD DE TRASLADO PLANTEADA POR LA ESTUDIANTE ESTEFANY ELENA MARÍN JUNEZ, CÉDULA 504250364 DE LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, DEL CAMPUS NICOYA, AL CAMPUS LIBERIA.**
- B. INDICARLE A LA ESTUDIANTE MARIN JUNEZ QUE DEBE PRESENTARSE DEL 07 DE OCTUBRE AL 08 DE NOVIEMBRE DE 2019, A LA DIRECCIÓN ACADÉMICA DEL CAMPUS LIBERIA A TRAMITAR EL EMPADRONAMIENTO.**
- C. ACUERDO FIRME.**

6.15 Se oficio suscrito por la joven Gladys Paola Cardoza Cruz, cédula 504110967, estudiante de la carrera de Administración, Campus Nicoya, mediante el cual solicita autorización para trasladarse a la Escuela de Administración, Campus Omar Dengo, para continuar con los estudios en la licenciatura.

Se somete a votación esta solicitud resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, y Srta. Noemy A. Borman Murillo. Total: cinco votos. Votan en contra: ninguno. Se aprueba esta solicitud. Por lo tanto se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El oficio suscrito por la joven Gladys Paola Cardoza Cruz, cédula 504110967, estudiante de la carrera de Administración, Campus Nicoya, mediante el cual solicita autorización para trasladarse a la Escuela de Administración, Campus Omar Dengo, para continuar con los estudios en la licenciatura.
2. Que la estudiante Cardoza Cruz, realiza esta solicitud por razones de residencia; ya que actualmente reside en el valle Central; para tal efecto adjunta la documentación correspondiente.
3. Que este traslado queda sujeto a la aceptación y disponibilidad de la Escuela de Administración.

SE ACUERDA:

- A. AVALAR LA SOLICITUD DE TRASLADO PRESENTADA POR LA ESTUDIANTE GLADYS PAOLA CARDOZA CRUZ, CÉDULA 504110967 DE LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CAMPUS NICOYA, A LA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN CAMPUS OMAR DENGO.**
- B. COMUNICAR A LA JOVEN GLADYS PAOLA CARDOZA CRUZ, QUE ESTE ACUERDO ESTA SUJETO A LA ACEPTACIÓN POR PARTE DE LA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN.**
- C. ACUERDO FIRME.**

6.16 Se conoce oficio suscrito por la joven Yariela Mayorga Fonseca, cédula 504290320, estudiante de la carrera de Administración, Campus Nicoya, mediante el cual solicita autorización para trasladarse a la Escuela de Administración, Campus Omar Dengo, para continuar con los estudios.

Se somete a votación esta solicitud resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, y Srta. Noemy A. Borman Murillo. Total: cinco votos. Votan en contra: ninguno. Se aprueba esta solicitud. Por lo tanto se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El oficio suscrito por la joven Yariela Mayorga Fonseca, cédula 504290320, estudiante de la carrera de Administración, Campus Nicoya, mediante el cual solicita autorización para trasladarse a la Escuela de Administración, Campus Omar Dengo, para continuar con los estudios.
2. Que la estudiante Mayorga Fonseca, realiza esta solicitud por razones de residencia; ya que el núcleo familiar se trasladó al Tambor de Alajuela debido a la muerte del abuelo materno. Además, indica que debe pagar los pasajes para trasladarse a Alajuela a visitar a su familia.
3. Que este traslado queda sujeto a la aceptación y disponibilidad de la Escuela de Administración.

SE ACUERDA:

- A. AVALAR LA SOLICITUD DE TRASLADO PRESENTADA POR LA ESTUDIANTE YARIELA MAYORGA FONSECA, CÉDULA 504290320 DE LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CAMPUS NICOYA, A LA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN CAMPUS OMAR DENGO.**

B. COMUNICAR A LA JOVEN YARIELA MAYORGA FONSECA, QUE ESTE ACUERDO ESTA SUJETO A LA ACEPTACIÓN POR PARTE DE LA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN.

C. ACUERDO FIRME.

6.17 Oficio suscrito por la joven Diana Bonilla Muñoz cédula 117000797, estudiante de la carrera de Comercio y Negocios Internacionales, Campus Nicoya, mediante el cual solicita el aval para realizar traslado al Campus Omar Dengo, Escuela de Relaciones Internacionales para continuar con sus estudios en el I ciclo 2020.

Se somete a votación esta solicitud resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, y Srta. Noemy A. Borman Murillo. Total: cinco votos. Votan en contra: ninguno. Se aprueba esta solicitud. Por lo tanto se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. Oficio suscrito por la joven Diana Bonilla Muñoz, cédula 117000797, estudiante de la carrera de Comercio y Negocios Internacionales, Campus Nicoya, mediante el cual solicita el aval para realizar traslado al Campus Omar Dengo, Escuela de Relaciones Internacionales para continuar con sus estudios en el I ciclo 2020.
2. Que la estudiante Bonilla Muñoz, manifiesta que esta solicitud obedece a una situación familiar; ya que el padre está muy delicado de salud y requiere de cuidados especiales y una atención médica más detallada.
3. Que este traslado queda sujeto a la aceptación y disponibilidad de cupo en la Escuela de Relaciones Internacionales.
4. Que la estudiante Bonilla Muñoz se puede localizar al correo: bonilladiana227@gmail.com o al teléfono 60967225.
5. Que una vez con la aprobación del traslado por parte de la Escuela de Relaciones Internacional la estudiante debe tramitar empadronamiento y el traslado del expediente.

SE ACUERDA:

- A. AVALAR LA SOLICITUD DE TRASLADO PLANTEADA POR LA ESTUDIANTE DIANA BONILLA MUÑOZ, CÉDULA 117000797 DE LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CAMPUS NICOYA, A LA ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES, CAMPUS OMAR DENGO.**

B. INDICARLE A LA ESTUDIANTE BONILLA MUÑOZ QUE LA SOLICITUD ESTÁ SUJETA A LA ACEPTACIÓN DE LA ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES.

C. ACUERDO FIRME.

6.18 Oficio suscrito por el joven Wesly Aguilar Sánchez, cédula 117500602, estudiante de la carrera de Comercio y Negocios Internacionales, Campus Nicoya, mediante el cual solicita el aval para realizar traslado al Campus Omar Dengo, Escuela de Relaciones Internacionales para continuar con sus estudios en el I ciclo 2020.

Se somete a votación esta solicitud resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, y Srta. Noemy A. Borman Murillo. Total: cinco votos. Votan en contra: ninguno. Se aprueba esta solicitud. Por lo tanto se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. Oficio suscrito por el joven Wesly Aguilar Sánchez, cédula 117500602, estudiante de la carrera de Comercio y Negocios Internacionales, Campus Nicoya, mediante el cual solicita el aval para realizar traslado al Campus Omar Dengo, Escuela de Relaciones Internacionales para continuar con sus estudios en el I ciclo 2020.
2. Que el estudiante Aguilar Sánchez, manifiesta que esta solicitud obedece a una situación económica familiar; ya que la familia ha decidido regresar a San José porque no han logrado establecer una buena economía para subsistir. Además, considera que en el valle central tiene mayores posibilidades en el mercado laboral.
3. Que este traslado queda sujeto a la aceptación y disponibilidad de cupo en la Escuela de Relaciones Internacionales.
4. Que el estudiante Aguilar Sánchez se puede localizar al correo: weslyaguilar16@gmail.com o al teléfono 8862-4137.
5. Que una vez con la aprobación del traslado por parte de la Escuela de Relaciones Internacional la estudiante debe tramitar empadronamiento y el traslado del expediente.

SE ACUERDA:

- A. AVALAR LA SOLICITUD DE TRASLADO PLANTEADA POR EL ESTUDIANTE WESLY AGUILAR SÁNCHEZ, CÉDULA 117500602 DE LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CAMPUS NICOYA, A LA ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES, CAMPUS OMAR DENGO.**

B. INDICARLE AL ESTUDIANTE AGUILAR SÁNCHEZ QUE LA SOLICITUD ESTÁ SUJETA A LA ACEPTACIÓN DE LA ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES.

C. ACUERDO FIRME.

6.19 Se conoce oficio UNA-LI-LAB-23-2019, suscrito por el MSc. Carlos Ruiz Sequeira, Técnico Especializado en Servicios de Apoyo a la Academia, donde solicita un permiso sin goce de salario para el 2020; con el propósito de incorporarse a tiempo completo en la Docencia en la Universidad.

Se somete a votación esta solicitud resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, y Srta. Noemy A. Borman Murillo. Total: cinco votos. Votan en contra: ninguno. Se aprueba esta solicitud. Por lo tanto se acuerda lo siguiente:

RESULTANDO QUE:

1. El Reglamento de permisos para el personal de la Universidad Nacional UNA-GACETA-10-2018 DEL 19 DE JUNIO DEL 2018 UNA-SCU-ACUE-1094-2018 y UNA-SCU-ACUE-1175-2018.

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-LI-LAB-23-2019, suscrito por el MSc. Carlos Ruiz Sequeira, Técnico Especializado en Servicios de Apoyo a la Academia, donde solicita un permiso sin goce de salario para el 2020; con el propósito de incorporarse a tiempo completo en la Docencia en la Universidad.
2. Que debido al crecimiento de la matrícula en el Bachillerato en la Enseñanza del Inglés y demás carreras, se puede ofrecer cursos para un tiempo completo durante el 2020.
3. Que hay dos académicas cursando un doctorado; por lo tanto, no están a tiempo completo en la academia.

SE ACUERDA:

A. APROBAR QUE EL MSC. CARLOS RUIZ SEQUEIRA, SE INCORPORE A TIEMPO COMPLETO EN LA DOCENCIA DURANTE EL II CICLO 2019 Y CICLO LECTIVO 2020, EN JORNADA DE 40 HORAS.

B. ELEVAR EL ACUERDO A LA DIRECCIÓN ACADÉMICA PARA LA SUSTITUCIÓN DEL PERFIL.

C. ACUERDO FIRME.

6.20 Oficio UNA-CO-FCEN-ACUE-418-2019, suscrito por el Dr. Esteban Picado Sandí, Presidente del Consejo Académico, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, mediante el cual informa sobre el refrendo a las modificaciones del proyecto 0282-16.

6.21 Se conoce oficio UNA-LI-HIDRODEC-OFIC-111-2019, suscrito por la PhD. Andrea Suárez Serrano, coordinadora, mediante el cual solicita aprobación del proyecto *“Remoción de Arsénico en aguas de consumo humano mediante óxidos de hierro en mallas nanoestructuradas: optimización y evaluación in situ en áreas de la Región Chorotega, (NANOWAS)”* para participar en la convocatoria del Fondo de Incentivos Ley N°7169 del Programa de Financiamiento para Proyectos de Investigación Aplicada 2019, del Ministerio de Ciencia Tecnología y Telecomunicaciones.

Se somete a votación esta solicitud resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, y Srta. Noemy A. Borman Murillo. Total: cinco votos. Votan en contra: ninguno. Se aprueba esta solicitud. Por lo tanto se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-LI-HIDRODEC-OFIC-111-2019, suscrito por la PhD. Andrea Suárez Serrano, coordinadora, mediante el cual solicita aprobación del proyecto *“Remoción de Arsénico en aguas de consumo humano mediante óxidos de hierro en mallas nanoestructuradas: optimización y evaluación in situ en áreas de la Región Chorotega, (NANOWAS)”* para participar en la convocatoria del Fondo de Incentivos Ley N°7169 del Programa de Financiamiento para Proyectos de Investigación Aplicada 2019, del Ministerio de Ciencia Tecnología y Telecomunicaciones.
2. Que este proyecto es liderado por el HIDRODEC y desarrollado en conjunto con el Laboratorio Nacional de Nanotecnología (LANOTEC) del Centro Nacional de Alta Tecnología (CENAT) y con aporte científico de la Universidad de Buenos Aires, Argentina.
3. Que el investigador principal será la MSc. Hellen Elizondo Castillo, quien dedicará un 25% de su jornada laboral ordinarias (10 horas).
4. Los recursos solicitados como fondos de Incentivos deben ser administrados por la Unidad Ejecutora, es decir, el programa de Gestión Financiera de la UNA.

SE ACUERDA:

- A. AVALAR LA PROPUESTA PARA LA CONVOCATORIA DEL FONDO DE INCENTIVOS LEY N°7169 DEL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN APLICADA 2019, DEL MINISTERIO DE CIENCIA TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES,**

CON EL PROYECTO “REMOCIÓN DE ARSÉNICO EN AGUAS DE CONSUMO HUMANO MEDIANTE ÓXIDOS DE HIERRO EN MALLAS NANOESTRUCTURADAS: OPTIMIZACIÓN Y EVALUACIÓN IN SITU EN ÁREAS DE LA REGIÓN CHOROTEGA, (NANOWAS)”.

B. AVALAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS EN EL PROYECTO; SE DETALLAN EN EL SIGUIENTE CUADRO:

Nombre completo	Identificación	Rol	Unidad	Grado académico	Carga académica asignada al proyecto	Teléfono
Hellen Elizondo Castillo	112740989	Investigador principal	HIDROCEC	M.Sc.	10 horas	25626270
Andrea Suárez Serrano	109940808	Investigadora Asociada	HIDROCEC	Dra	5 horas	25626268
Johanna Rojas Conejo	503380419	Investigadora Asociada	HIDROCEC	M.Sc.	10 horas	25626270

C. APROBAR EL NOMBRAMIENTO DE LOS ACADÉMICOS DE ACUERDO AL PERIODO DE VIGENCIA DEL PROYECTO.

D. ACUERDO FIRME.

6.22 Se conoce oficio UNA-LI-HIDRODEC-OFIC-112-2019, suscrito por la PhD. Andrea Suárez Serrano, coordinadora, mediante el cual solicita aprobación del Consejo de Sede para adquirir y tramitar el pago de cursos virtuales a través de la cuenta del proyecto AGWIT en FUNDAUNA.

Se somete a votación esta solicitud resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriám Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, y Srta. Noemy A. Borman Murillo. Total: cinco votos. Votan en contra: ninguno. Se aprueba esta solicitud. Por lo tanto se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-LI-HIDRODEC-OFIC-112-2019, suscrito por la PhD. Andrea Suárez Serrano, coordinadora, mediante el cual solicita aprobación del Consejo de Sede para adquirir y tramitar el pago de cursos virtuales a través de la cuenta del proyecto AGWIT en FUNDAUNA.
2. Que el HIDROCEC tiene el Programa de Capacitación Profesional con metas definidas que busca fortalecer las capacidades profesionales, habilidades, conocimientos y actitud del funcionario.

3. El programa inicia con cursos virtuales que serán impartidos por INGEOEXPERT, empresa Española de formación técnica online especializada en las áreas de Ingeniería Civil, Arquitectura, Ciencia de la Tierra y Medio Ambiente. Estos cursos se impartirán en octubre, noviembre y diciembre, con una duración de 6 semanas cada uno.

SE ACUERDA:

- A. APROBAR LA PARTICIIPACIÓN DE ANDREA SUÁREZ SERRANO, ANNY GUILLÉN WATSON Y CHRISTIAN GOLCHER BENAVIDES EN EL CURSO “RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DE ECOSISTEMAS FLUVIALES”, CON UNA DURACIÓN DE 50 HORAS, DEL 21 DE OCTUBRE AL 2 DE DICIEMBRE DE 2019, COSTO ₡147.170,00 POR PERSONA.**
- B. APROBAR LA PARTICIIPACIÓN DE HELLEN ELIZONDO CASTILLO Y JOHANNA ROJAS CONEJO EN EL CURSO “SEDIMENTOLOGÍA MARINA APLICADA”, CON UNA DURACIÓN DE 50 HORAS, DEL 22 DE OCTUBRE AL 3 DE DICIEMBRE DE 2019, COSTO ₡159.968,00 POR PERSONA.**
- C. APROBAR LA PARTICIIPACIÓN DE JOHANNA ROJAS CONEJO Y ÁLVARO BALDIOCEDA GARRO EN EL CURSO “HIDROGEOLOGÍA DE CAMPO”, CON UNA DURACIÓN DE 50 HORAS, DEL 04 DE NOVIEMBRE AL 16 DE DICIEMBRE DE 2019, COSTO ₡159.968,00 POR PERSONA.**
- D. APROBAR LA PARTICIIPACIÓN DE CHRISTIAN GOLCHER BENAVIDES EN EL CURSO “INTRODUCTION TO HYDROGEOLOGY AND ArcGIS applications”, CON UNA DURACIÓN DE 60 HORAS, DEL 09 DE SETIEMBRE AL 21 DE OCTUBRE DE 2019, COSTO ₡204.758,00 POR PERSONA.**
- E. PARA EL PAGO DE LOS CUATRO CURSOS, TOMAR CONTENIDO PRESUPUESTARIO DE LA CUENTA DEL PROYECTO AGWIT, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE; FONDO: CEX001, PROGRAMA: IEAG65, ORGANIZACIÓN: CH (FUNDAUNA), CUENTA: 15-02-01 AYUDA A FUNCIONARIOS.**

F. ACUERDO FIRME.

6.23 Se conoce el oficio UNA-LI-HIDRODEC-OFIG-114-2019, suscrito por la PhD. Andrea Suárez Serrano, coordinadora, mediante el cual solicita aprobación del Consejo de Sede para adquirir y tramitar el pago de cursos virtuales a través de las cuentas del proyecto Vinculación Externa del Centro de Recursos Hídricos para Centroamérica y El Caribe, en FUNDAUNA.

Se somete a votación esta solicitud resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, y Srta. Noemy A. Borman Murillo. Total: cinco votos. Votan en contra: ninguno. Se aprueba esta solicitud. Por lo tanto se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-LI-HIDRODEC-OFIC-114-2019, suscrito por la PhD. Andrea Suárez Serrano, coordinadora, mediante el cual solicita aprobación del Consejo de Sede para adquirir y tramitar el pago de cursos virtuales a través de las cuentas del proyecto Vinculación Externa del Centro de Recursos Hídricos para Centroamérica y El Caribe, en FUNDAUNA.
2. Que los estudiantes Sharon Andreina Arce Rodríguez, cédula 504140990 y Johnny Alonso Arriola Reyes, cédula 504080294, asistentes del proyecto "Innovaciones en el uso del agua en la agricultura tropical (AgWIT); han colaborado con el HIDROCEC en trabajos de campo y laboratorio en la finca del INTA en Cañas.
3. Que la estudiante Katherine Sánchez Jiménez, cédula 504220116, asistente del Programa HIDROCEC, y alumna de la carrera de Ingeniería Hidrológica, ha colaborado con asistencia en los análisis de los laboratorios y en los muestreos dentro de los proyectos desde el 2017.
4. Que en agradecimiento por su alto desempeño y colaboración mostrado por estos estudiantes, el HIDROCEC les propone llevar un curso de capacitación para que fortalezcan sus conocimientos y adquieran herramientas que puedan utilizar en su formación profesional.
5. El curso será impartido por INGEOEXPERT, empresa Española de formación técnica online especializada en las áreas de Ingeniería Civil, Arquitectura, Ciencia de la Tierra y Medio Ambiente. Estos cursos se impartirá en noviembre y diciembre, con una duración de 6 semanas online.

SE ACUERDA:

- A. APROBAR LA PARTICIIPACIÓN DE SHARON ANDREINA ARCE RODRÍGUEZ, CÉDULA 504140990, JOHNNY ALONSO ARRIOLA REYES, CÉDULA 504080294 Y KATHERINE SÁNCHEZ JIMÉNEZ, CÉDULA 504220116, EN EL CURSO "HIDROGEOLOGÍA DE CAMPO", CON UNA DURACIÓN DE 50 HORAS, DEL 04 DE NOVIEMBRE AL 16 DE DICIEMBRE DE 2019, COSTO ₡159.968,00 POR PERSONA, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:**

Código SIA	Programa	Fondo	Organización	Cuenta
0958-11 Vinculación externa del Centro de Recursos Hídricos para Centroamérica y el caribe	NAFG	TTS001	CH	15-02-02 BECAS Y AYUDAS A ESTUDIANTES PROYECTOS

B. APOYAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES SHARON ANDREINA ARCE RODRÍGUEZ, CÉDULA 504140990, JOHNNY ALONSO ARRIOLA REYES, CÉDULA 504080294 Y KATHERINE SÁNCHEZ JIMÉNEZ, CÉDULA 504220116; CON LA SUMA DE ¢159.968,00 PARA CADA UNO. TOMAR CONTENIDO DEL PROYECTO EN FUNDAUNA: HIDROCEC-UNA, CÓDIGO FUNDAUNA: 059901-0000.

C. ACUERDO FIRME.

6.24 Se conoce oficio UNA-LI-HIDRODEC-OFIC-108-2019, suscrito por la PhD. Andrea Suárez Serrano, coordinadora, mediante el cual solicita la colaboración para que la MSc. Johanna Rojas Conejo participe en el curso "Fortalecimiento de los organismos de cuenca y gobernanza del agua en Centroamérica", del 23 al 27 de setiembre de 2019 en el Centro de Formación de la Antigua, Guatemala.

Se somete a votación esta solicitud resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Dorian Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, y Srta. Noemy A. Borman Murillo. Total: cinco votos. Votan en contra: ninguno. Se aprueba esta solicitud. Por lo tanto se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-LI-HIDRODEC-OFIC-108-2019, suscrito por la PhD. Andrea Suárez Serrano, coordinadora, mediante el cual solicita la colaboración para que la MSc. Johanna Rojas Conejo participe en el curso "Fortalecimiento de los organismos de cuenca y gobernanza del agua en Centroamérica", del 23 al 27 de setiembre de 2019 en el Centro de Formación de la Antigua, Guatemala.
2. Que en el citado oficio la PhD. Andrea Suárez Serrano, solicita aprobación del Consejo de Sede para tramitar el pago de tiquete aéreo a nombre de Johanna Rojas Conejo; de la cuenta en FUNDAUNA: 15-02-01 Ayuda a funcionarios del proyecto AGWIT.

3. Que el objetivo del curso es el desarrollo capacidades entre representantes de instituciones públicas, organizaciones comunales, entidades privadas y otros sectores socioeconómicos que conviven en la cuenca como unidad territorial, para lograr un mejor equilibrio en su accionar, promoviendo el fortalecimiento institucional y la gobernanza efectiva.
4. Que la Conferencia de Directores Iberoamericanos de Agua (CODIA) y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), conceden becas parciales (capacitación, alojamiento, alimentación y traslados), pero no ofrecen el pago del tiquete aéreo a Guatemala.

SE ACUERDA:

- A. APROBAR LA PARTICIPACIÓN DE JOHANNA ROJAS CONEJO EN EL CURSO “FORTALECIMIENTO DE LOS ORGANISMOS DE CUENCA Y GOBERNANZA DEL AGUA EN CENTROAMÉRICA”, DEL 23 AL 27 DE SETIEMBRE DE 2019 EN EL CENFTRO DE FORMACIÓN DE LA ANTIGUA GUATEMALA.**
- B. APROBAR EL PAGO DEL TIQUETE AÉREO Y TOMAR CONTENIDO PRESUPUESTARIO DE LA CUENTA EN FUNDAUNA: 15-02-01 AYUDA A FUNCIONARIOS DEL PROYECTO AGWIT, FONDO: CEX001, PROGRAMA: IEAG65, ORGANIZACIÓN: CH (FUNDAUNA).**
- C. ACUERDO FIRME.**

6.25 Se conocen las siguientes solicitudes de apoyo para hacer efectiva la participación de dos pasantes en el II Congreso Internacional de Educación: UNA nueva mirada en la mediación pedagógica, que se realizará del 23 al 25 de octubre de 2019 en la sede Chorotega. El Consejo de Sede debe remitir estas solicitudes al CIDE y a la Rectoría Adjunta.

- a) Oficio suscrito por la Dra. Darinka Grbic Grbic, miembro del Comité Científico del “II Congreso Internacional de Educación: UNA nueva mirada en la mediación pedagógica”, mediante el cual solicita la aprobación de un pasante internacional para que participe en el citado evento.

Se somete a votación esta solicitud resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, y Srta. Noemy A. Borman Murillo. Total: cinco votos. Votan en contra: ninguno. Se aprueba esta solicitud. Por lo tanto se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. Oficio suscrito por la Dra. Darinka Grbic Grbic, miembro del Comité Científico del “II Congreso Internacional de Educación: UNA nueva mirada en la mediación pedagógica”, mediante el cual solicita la aprobación de un pasante internacional para que participe en el citado evento que se realizará el 23,24 y 25 de octubre de 2019 en el Campus Liberia.
2. Que las autoridades del CIDE han manifestado su interés en colaborar con la visita y participación de un pasante internacional en el “II Congreso Internacional de Educación: UNA nueva mirada en la mediación pedagógica”.
3. Que el comité de dicho evento propone al Dr. Luis Miguel Bermúdez Gutiérrez de Colombia, quien participará con ponencia “La Ciudadanía Sexual: una Innovación en la Educación Integral de la sexualidad” y el taller “La cultura Machista y su relación con el embarazo Temprano en América Latina”.
4. Se adjunta currículum y copia del pasaporte del Dr. Luis Miguel Bermúdez Gutiérrez.

SE ACUERDA:

- A. SOLICITAR A LAS AUTORIDADES DEL CIDE EL APOYO PARA HACER EFECTIVA LA PARTICIPACIÓN DEL DR. LUIS MIGUEL BERMÚDEZ GUTIÉRREZ DE COLOMBIA EN CALIDAD DE PROFESOR PASANTE DEL 22 AL 26 DE OCTUBRE DE 2019 PARA QUE PARTICIPE EN EL II CONGRESO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN: UNA NUEVA MIRADA EN LA MEDIACIÓN PEDAGÓGICA”, QUE SE REALIZARÁ EL 23,24 Y 25 DE OCTUBRE DE 2019.**
 - B. SOLICITAR EL APOYO PARA LA VISITA DEL DR. BERMÚDEZ GUTIÉRREZ CON LA SUMA DE \$829 PARA GASTOS DE BOLETO AÉREO, ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE DURANTE SU ESTADÍA.**
 - C. ACUERDO FIRME.**
- b) Oficio suscrito por la Dra. Darinka Grbic Grbic, miembro del Comité Científico del “II Congreso Internacional de Educación: UNA nueva mirada en la mediación pedagógica”, mediante el cual solicita la aprobación de un pasante internacional para que participe en el citado evento que se realizará el 23,24 y 25 de octubre de 2019 en el Campus Liberia.

somete a votación esta solicitud resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, y Srta. Noemy A. Borman Murillo. Total: cinco votos. Votan en contra: ninguno. Se aprueba esta solicitud. Por lo tanto se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. Oficio suscrito por la Dra. Darinka Grbic Grbic, miembro del Comité Científico del "II Congreso Internacional de Educación: UNA nueva mirada en la mediación pedagógica", mediante el cual solicita la aprobación de un pasante internacional para que participe en el citado evento que se realizará el 23,24 y 25 de octubre de 2019 en el Campus Liberia.
2. Que la Rectoría Adjunta ha manifestado su interés en colaborar con la visita y participación de un pasante internacional en el "II Congreso Internacional de Educación: UNA nueva mirada en la mediación pedagógica".
3. Que el comité de dicho evento propone a la Licda. Linnet Xiomara Flores Hernández de México, quien participará con dos talleres "Yoga de la risa, un momento para ti" y "Educación integral (inteligencia emocional y estilos de enseñanza a nivel medio superior dirigido a docentes".
4. Se adjunta currículum y copia del pasaporte de la Licda. Linnet Xiomara Flores Hernández.

SE ACUERDA:

- A. SOLICITAR A LA RECTORÍA ADJUNTA EL APOYO PARA HACER EFECTIVA LA PARTICIPACIÓN DE LA LICDA. LINNET XIOMARA FLORES HERNÁNDEZ DE MÉXICO EN CALIDAD DE PROFESOR PASANTE DEL 22 AL 26 DE OCTUBRE DE 2019 PARA QUE PARTICIPE EN EL II CONGRESO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN: UNA NUEVA MIRADA EN LA MEDIACIÓN PEDAGÓGICA", QUE SE REALIZARÁ EL 23,24 Y 25 DE OCTUBRE DE 2019.**
- B. SOLICITAR EL APOYO PARA LA VISITA DE LA LICDA. FLORES HERNÁNDEZ CON LA SUMA DE \$919 PARA GASTOS DE BOLETO AÉREO, ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE DURANTE SU ESTADÍA.**
- C. ACUERDO FIRME.**

6.26 Se conoce oficio suscrito por la M.A. Yorleny Espinoza Jiménez, académica de la Sede Regional Chorotega, mediante el cual solicita autorización para participar en XVI Congreso Internacional: Escritoras italianas inéditas en la Querrela de las mujeres: traducciones en otros idiomas, perspectivas y balances"; el cual se realizará 28,29 y 30 de octubre de 2019 en la Fondazione Leonardo Sciascia Racalmuto en Sicilia, Italia.

Se somete a votación esta solicitud resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Dorián Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, y Srta. Noemy A. Borman Murillo. Total: cinco votos. Votan en contra: ninguno. Se aprueba esta solicitud. Por lo tanto se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. Oficio suscrito por la M.A. Yorleny Espinoza Jiménez, académica de la Sede Regional Chorotega, mediante el cual solicita autorización para participar en XVI Congreso Internacional: Escritoras italianas inéditas en la Querrela de las mujeres: traducciones en otros idiomas, perspectivas y balances"; el cual se realizará 28,29 y 30 de octubre de 2019 en la Fondazione Leonardo Sciascia Racalmuto en Sicilia, Italia.
2. Que además, la académica Espinoza Jiménez, solicita autorización para asistir a actividades académicas en Sevilla, España y Sicilia, Italia, del 24 de octubre al 8 de noviembre de 2019. Estos eventos son convocados por la Universidad de Sevilla y la Universidad de Educación a Distancia UNED.
3. Que la M.A. Yorleny Espinoza participará en el congreso con la ponencia "Voces femeninas en la poesía del s.XXI en Guanacaste".
4. Que del 4 al 8 de noviembre de 2019 participará en reuniones científicas con el grupo de investigadoras: Escritoras y escrituras y reuniones con el comité organizador en torno a la propuesta de congreso para el 2020.
5. Que la académica Espinoza Jiménez debe cubrir gastos de inscripción, tiquete aéreo, alojamiento y alimentación

SE ACUERDA:

- A. AVALAR LA PARTICIPACIÓN DE LA M.A. YORLENY ESPINOZA JIMÉNEZ EN XVI CONGRESO INTERNACIONAL: ESCRITORAS ITALIANAS INÉDITAS EN LA QUERRELLA DE LAS MUJERES: TRADUCCIONES EN OTROS IDIOMAS, PERSPECTIVAS Y BALANCES"; EL CUAL SE REALIZARÁ 28, 29 Y 30 DE OCTUBRE DE 2019 EN LA FONDAZIONE LEONARDO SCIASCIA RACALMUTO EN SICILIA, ITALIA.**
- B. OTORGAR EL PERMISO RESPECTIVO PARA EL VIAJE, DEL 24 DE OCTUBRE AL 08 DE NOVIEMBRE DE 2019.**
- C. AVALAR SOLICITUD DE AYUDA POR \$2597 (DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE DÓLARES) PARA GASTOS DE INSCRIPCIÓN, TRANSPORTE INTERNACIONAL, Y VIÁTICOS.**

D. TOMAR LOS RECURSOS DEL FONDO PARA EVENTOS DE ESTUDIOS DOCTORALES DE LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA.

E. ACUERDO FIRME.

6.27 Solicitud de aprobación de proyectos que responden a la convocatoria de Investigación 2019 del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT).

- a) Se conoce oficio UNA-LI-HIDRODEC-OFIC-110-2019, suscrito por la PhD. Andrea Suárez Serrano, coordinadora, mediante el cual solicita aprobación del proyecto "Cosecha de Agua Atmosférica" para participar en la convocatoria para el Programa de Financiamiento de Proyectos de Investigación Aplicada Ley N°7169, del Ministerio de Ciencia Tecnología y Telecomunicaciones.

Se somete a votación esta solicitud resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, y Srta. Noemy A. Borman Murillo. Total: cinco votos. Votan en contra: ninguno. Se aprueba esta solicitud. Por lo tanto se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-LI-HIDRODEC-OFIC-110-2019, suscrito por la PhD. Andrea Suárez Serrano, coordinadora, mediante el cual solicita aprobación del proyecto "Cosecha de Agua Atmosférica" para participar en la convocatoria para el Programa de Financiamiento de Proyectos de Investigación Aplicada Ley N°7169, del Ministerio de Ciencia Tecnología y Telecomunicaciones.
2. Que este proyecto es liderado por el Instituto Tecnológico de Costa Rica (TEC), el cual requiere del aporte de contrapartidas como las capacidades técnicas de las áreas y los laboratorios del HIDRODEC.
3. Que la propuesta "Cosecha de Agua Atmosférica" será sometida a la convocatoria la convocatoria para el Programa de Financiamiento de Proyectos de Investigación Aplicada Ley N°7169, del Ministerio de Ciencia Tecnología y Telecomunicaciones.

SE ACUERDA:

- A. AVALAR LA PROPUESTA PARA LA CONVOCATORIA PARA EL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN APLICADA LEY N°7169, DEL MINISTERIO DE CIENCIA TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES, CON EL PROYECTO "COSECHA DE AGUA ATMOSFÉRICA".**

B. AVALAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS QUE PARTICIPARÁN EN EL PROYECTO; SE DETALLAN EN EL SIGUIENTE CUADRO:

Nombre completo	Identificación	Unidad	Grado académico	Carga académica asignada al proyecto	Teléfono
Alvaro Baldioceda Garro	110800994	HIDROCEC	M.Sc.	5 horas	25626270
Anny Guillén Watson	503470509	HIDROCEC	MSc.	5 horas	25626269
William Gómez Soís	304250662	CEMEDE	M.Sc.	5 horas	25626232
Adolfo Salinas Acosta	502880643	CEMEDE	MSc.	5 horas	25626222

C. APROBAR EL NOMBRAMIENTO DE LOS ACADÉMICOS DE ACUERDO AL PERIODO DE VIGENCIA DEL PROYECTO.

D. ACUERDO FIRME.

- b) Se conoce oficio UNA-LI-HIDRODEC-OFIC-112-2019, suscrito por la PhD. Andrea Suárez Serrano, coordinadora, mediante el cual solicita aprobación del proyecto *“Evaluación de las presiones antropogénicas sobre la salud ecosistémica de la zona marino-costero del cantón de Santa Cruz, Costa Rica”* para participar en la convocatoria de Fondos del Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal 2020.

Se somete a votación esta solicitud resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, y Srta. Noemy A. Borman Murillo. Total: cinco votos. Votan en contra: ninguno. Se aprueba esta solicitud. Por lo tanto se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-LI-HIDRODEC-OFIC-112-2019, suscrito por la PhD. Andrea Suárez Serrano, coordinadora, mediante el cual solicita aprobación del proyecto *“Evaluación de las presiones antropogénicas sobre la salud ecosistémica de la zona marino-costero del cantón de Santa Cruz, Costa Rica”* para participar en la convocatoria de Fondos del Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal 2020.

2. Que este proyecto es liderado por funcionarios de la Sede Regional Chorotega, el cual requiere del aporte de contrapartidas como las capacidades técnicas de los laboratorios del HIDROCEC, así como los tiempos de los funcionarios participantes.
3. Que la propuesta "Evaluación de las presiones antropogénicas sobre la salud ecosistémica de la zona marino-costero del cantón de Santa Cruz, Costa Rica" será sometida a la convocatoria de Fondos del Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal 2020.

SE ACUERDA:

A. AVALAR LA PROPUESTA PARA LA CONVOCATORIA PARA FONDOS DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA ESTATAL 2020 CON EL PROYECTO "EVALUACIÓN DE LAS PRESIONES ANTROPOGÉNICAS SOBRE LA SALUD ECOSISTÉMICA DE LA ZONA MARINO-COSTERO DEL CANTÓN DE SANTA CRUZ, COSTA RICA".

B. AVALAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS EN EL PROYECTO; SE DETALLAN EN EL SIGUIENTE CUADRO:

Nombre completo	Identificación	Unidad	Grado académico	Carga académica asignada al proyecto	Teléfono
Alvaro Baldioceda Garro	110800994	HIDROCEC	Msc	10 horas	25626269
Anny Vannesa Guillén Watson	503470509	HIDROCEC	Msc	10 horas	25636297
Johanna Rojas Conejo	503380419	HIDROCEC	Msc	10 horas	25626268
Hellen Elizondo Castillo	112740989	HIDROCEC	Msc	10 horas	25626269

C. APROBAR EL NOMBRAMIENTO DE LOS ACADÉMICOS DE ACUERDO AL PERIODO DE VIGENCIA DEL PROYECTO.

D. ACUERDO FIRME.

6.28 Se conoce oficio UNA-NI- DIR-CEMEDE-OFIG-115-2019, suscrito por el Dr. Juan Carlos Picón Cruz, Director mediante el cual solicita la aprobación del informe de avance 2013 del proyecto "Red para el Abordaje de los Factores de la Inseguridad Ciudadana Centroamericana RED-FICCA", código SIA 0464-12.

Se somete a votación esta solicitud resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Dorian Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, y Srta. Noemy A. Borman Murillo. Total: cinco votos. Votan en contra: ninguno. Se aprueba esta solicitud. Por lo tanto se acuerda lo siguiente:

RESULTANDO:

1. La solicitud UNA-PPAA-OFIC-119-2019, suscrita por el MSc. Daniel Rueda Araya, Vicerrector de Investigación, sobre acuse de recibo de documentación del proyecto 0464-12.

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-NI- DIR-CEMEDE-OFIC-115-2019, suscrito por el Dr. Juan Carlos Picón Cruz, Director mediante el cual solicita la aprobación del informe de avance 2013 del proyecto "Red para el Abordaje de los Factores de la Inseguridad Ciudadana Centroamericana RED-FICCA", código SIA 0464-12.
2. Que se adjunta la matriz de evaluación.

SE ACUERDA APROBAR:

A. EL INFORME DE AVANCE 2013 DEL PROYECTO CÓDIGO SIA 0464-12.

B. ACUERDO FIRME.

6.29 Solicitudes presentadas por el CEMEDE para la aprobación de dos informes de avance del proyecto "Red para el Abordaje de los Factores de la Inseguridad Ciudadana Centroamericana- RED-FICCA".

- a) Se conoce oficio suscrito por el Dr. Juan Carlos Picón Cruz, responsable del proyecto UNA-Red de Investigación en Turismo, Sociedad y Ambiente (UNA-REDTUR)", código SIA 0265-14; mediante el cual solicita la aprobación del informe de avance 2016 del citado proyecto.

Se somete a votación esta solicitud resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Dorian Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, y Srta. Noemy A. Borman Murillo. Total: cinco votos. Votan en contra: ninguno. Se aprueba esta solicitud. Por lo tanto se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El oficio suscrito por el Dr. Juan Carlos Picón Cruz, responsable del proyecto UNA-Red de Investigación en Turismo, Sociedad y Ambiente

(UNA-REDTUR)", código SIA 0265-14; mediante el cual solicita la aprobación del informe de avance 2016 del citado proyecto ".

2. Que se adjunta la matriz de evaluación.

SE ACUERDA APROBAR:

A. EL INFORME DE AVANCE 2016 DEL PROYECTO CÓDIGO SIA 0265-14.

B. ACUERDO FIRME.

b) Oficio suscrito por el Dr. Juan Carlos Picón Cruz, responsable del proyecto UNA-Red de Investigación en Turismo, Sociedad y Ambiente (UNA-REDTUR)", código SIA 0265-14; mediante el cual solicita la aprobación del informe de avance 2015 del citado proyecto.

Se somete a votación esta solicitud resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, y Srta. Noemy A. Borman Murillo. Total: cinco votos. Votan en contra: ninguno. Se aprueba esta solicitud. Por lo tanto se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El oficio suscrito por el Dr. Juan Carlos Picón Cruz, responsable del proyecto UNA-Red de Investigación en Turismo, Sociedad y Ambiente (UNA-REDTUR)", código SIA 0265-14; mediante el cual solicita la aprobación del informe de avance 2015 del citado proyecto ".

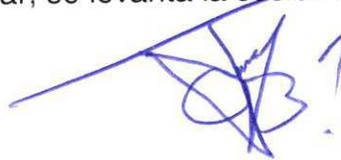
2. Que se adjunta la matriz de evaluación.

SE ACUERDA APROBAR:

A. EL INFORME DE AVANCE 2015 DEL PROYECTO CÓDIGO SIA 0265-14.

B. ACUERDO FIRME.

Sin otro asunto más que tratar, se levanta la sesión al ser las dieciséis horas con treinta minutos.



Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga
Presidente
Consejo de Sede Regional Chorotega